



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **12 de marzo de 2024**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Modificación *de la Resolución de 26 de febrero de 2020 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria* por la que se conceden las ayudas previstas en la estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2017. correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural SIERRA DE CAZORLA (JA04)**, convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

- **Resolución complementaria de la siguiente línea:**

3. INNOVATE – Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las Pyme rurales, a través de la innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical. (OG1PS2).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

Fdo.: Eugenio Nicolás García Tovar



FIRMADO POR	EUGENIO NICOLAS GARCIA TOVAR	12/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6386KFQR6NA5BPVNN7XUCDFPP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	